



**Informe de Gestión del
Segundo Trimestre
2020 de la Comisión
Organizadora UNTELS**

2 020

“Año de la Universalización de la Salud”

Villa El Salvador, 31 de julio de 2020

OFICIO N° 0103-2020-UNTELS-CO-P

Señor Doctor

JORGE EDUARDO MORI VALENZUELA

Director general de la Dirección General de Educación Superior Universitaria

Presente. –

Asunto: Remito Informe de Gestión del Segundo Trimestre 2020 de la Comisión Organizadora.

De mi alta consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez, en cumplimiento del literal b), del Art. 6.1.8 de la Norma Técnica “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución”, aprobada por Resolución Viceministerial N°088-2017-Minedu, del 18 de mayo 2017, en mi condición de Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, presento a su despacho el **informe del Segundo Trimestre del 2020**.

Que, mediante Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, publicado en el diario oficial “El Peruano” el 27 de marzo de 2020, se prorrogó el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y precisado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM y N° 046- 2020-PCM, por el término de trece (13) días calendario, a partir del 31 de marzo de 2020 y al amparo de las disposiciones normativas.

Las principales actividades desarrolladas en el Segundo Trimestre del 2020 por la Comisión Organizadora que presido, podemos subdividir en:

I. ACTIVIDADES ACADEMICAS
Políticas para el cumplimiento del Desarrollo Académico de Pre-grado

Siendo urgente implementar algunos documentos de gestión para el inicio del semestre académico, el 10 de abril de 2020, la Comisión Organizadora aprueba la Reprogramación del Cronograma de las Actividades Académicas correspondiente al Semestre Académico 2020-I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, mediante RCO N° 048-2020-UNTELS.

Para realizar las clases no presenciales, se encargó a la OTIC la implementación de una plataforma virtual, con oficio N° 066-2020-UNTELS-CO-V. ACAD, de 20 de marzo; la misma que se empezó a trabajar desde la tercera semana de marzo, supervisando su desarrollo, teniendo en cuenta el mapa de procesos que se adjunta; nos permitió iniciar el servicio del proceso de desarrollo del semestre académico 2020-I, previo

“Año de la Universalización de la Salud”

requerimiento a la OTIC para la capacitación a los docentes, como mínimo 10 horas lectivas, antes de iniciar las clases del semestre 2020-I en el manejo de las herramientas tecnológicas en la plataforma virtual, para el desarrollo de las clases virtuales.



Esquema: Mapa de procesos

De igual manera, se les capacito a los estudiantes por 10 horas para que puedan hacer uso de las aplicaciones que la plataforma virtual ofrece y puedan escuchar sus clases no presenciales de una manera efectiva y eficiente.

El 04 de mayo de 2020, se da inicio del semestre académico 2020-I, con las clases virtuales a través de Google Meet. Realizándose una ceremonia inaugural de inicio del semestre académico 2020-I con la participación del Director General de Educación Superior Universitaria- DIGESU, **Dr. Jorge Morí Valenzuela** del MINEDU y los miembros de la Comisión Organizadora, Secretaría General y Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión.

Con oficio N° 158-2020-UNTELS-CO-V. ACAD, de 23 de mayo, se le encargo a la OTIC tomar las acciones necesarias para la seguridad de los exámenes en la Plataforma Virtual, implementándose las herramientas necesarias que permita que la

“Año de la Universalización de la Salud”

evaluación a los estudiantes sea lo más objetivo posible, por parte de los docentes a través del Classroom.

También, se le encargo a la OTIC para la implementación del Aula virtual para el CEPREUNTELS, a través del OFICIO N° 078A-2020-UNTELS-CO-V. ACAD; con OFICIO N° 134-2020-UNTELS-CO-V. ACAD, con fecha 18 de mayo se solicita a la OTIC para que evacue un informe sobre la implementación de la Plataforma.

1.1. Documentos de Gestión Académica

Medidas adoptadas para el cumplimiento del Semestre Académico 2020-I

N°	Documento	Resolución que lo aprueba	Fecha de Aprobación	Estado
1	Reprogramación del Cronograma de las Actividades Académicas 2020-I	R.C.O. N°048-2020-UNTELS	10/04/2020	Vigente
2	Reglamento para la Virtualización de Actividades Académicas de la Untels	R.C.O. N°052-2020-UNTELS	23/04/2020	Vigente
3	Reglamento de Propiedad Intelectual	R.C.O. N°053-2020-UNTELS	23/04/2020	Vigente
4	Reglamento del Comité de Educación Virtual de la Untels, y designar al Comité de Educación Virtual	R.C.O. N°054-2020-UNTELS	23/04/2020	Vigente
5	Costos reajustados del Cepreuntels, de los ciclos académicos 2020-I, bajo la Modalidad de Ingreso Directo y Sin Ingreso Directo y Escolares	R.C.O. N°070-2020-UNTELS	14/05/2020	Vigente
6	Reprogramación del Cronograma de clases Virtuales del Ciclo Académico 2020-I del Cepreuntels	R.C.O. N°077-2020-UNTELS	08/05/2020	Vigente
7	Calendario Académico 2020-II	R.C.O. N°081-2020-UNTELS	21/05/2020	Vigente
8	Validación de constancias de trabajo como prácticas preprofesionales, asimismo, se dispone a ampliar el plazo por un año para realizar sus prácticas preprofesionales	R.C.O. N°102-2020-UNTELS	15/00/2020	Vigente
9	Reglamento de Encuesta Estudiantil de Evaluación del Desempeño Docente en la Educación Virtual y el Reglamento de Encuesta de Satisfacción Estudiantil en la Educación Virtual	R.C.O. N°107-2020-UNTELS	23/06/2020	Vigente

“Año de la Universalización de la Salud”

1.2 CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DE DOCENTES

Con R.C.O. N° 043-2020-UNTELS, del 10 de abril de 2020, se aprueba los resultados del concurso y se autoriza la contratación DCA y DCB, de 43 docentes (03 para la EPAE, 08 para la EPIA, 04 para la EPIET, 06 para la EPIME, 08 para la EPIS y 14 para Estudios Generales) con eficacia anticipada del 13 de abril hasta finalización del semestre académico 2020-I.

Existiendo la necesidad de docentes, se aprobó un concurso para contratar bajo la modalidad de Invitación DCA y DCB. R.C.O N° 068-2020-UNTELS.

Con R.C.O. N° 066-2020-UNTELS, del 23 de abril de 2020, DECLARAR a los GANADORES de la Convocatoria para Selección de docentes bajo la MODALIDAD DE INVITACIÓN DCA y DCB 2020-I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, de acuerdo con el Informe N° 007-2020-CO-V. ACAD-FIG, de fecha 15 de abril de 2020, emitido por el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión.

Autorizándose la contratación de 23 docentes modalidad de invitación (04 para la EPAE, 06 para la EPIS, 08 para la EPIET, 03 para la EPIME, 01 para la EPIA, 01 para Estudios Generales) por el periodo comprendido desde el 04 de mayo hasta el 15 de setiembre de 2020.

Finalizado los concursos, la UNTELS incrementó a 168 docentes ordinarios y contratados, con una distribución por escuelas profesionales. Según se detalla en el siguiente cuadro.

DOCENTES ORDINARIOS, CONTRATADOS E INVITADOS DCA Y DCB

N°	ESCUELA	CAT. PRINCIPAL			CAT. ASOCIADO			CAT. AUXILIAR			TOTAL NOMBRADOS	DOCENTES DCB		TOTAL DOCENTES
		TC	TP	TOTAL	TC	TP	TOTAL	TC	TP	TOTAL		CONTRATADOS	INVITADOS	
1	EPAE	5		5				6	4	10	15	3	04	22
2	EPIS	5		5	3		3	11	2	13	21	8	06	35
3	EPIET	4		4	3		3	4	5	9	16	4	08	28
4	EPIME	5		5		2	2	7	2	9	16	6	03	25
5	EPIA	5		5	3	2	5	3	6	9	19	8	01	28
6	PEG	2	1	3	1	1	2	8	2	10	15	14	01	30
	TOTAL	26	1	27	12	3	15	39	21	60	102	43	23	168

“Año de la Universalización de la Salud”

1.3 LICENCIAS A DOCENTES ORDINARIOS

Para el desarrollo de las actividades 2020-I (carga lectiva de docentes) se tuvo que cubrir algunas cargas debido a las licencias solicitadas de los docentes ordinarios:

Con R.C.O. N° 069-2020-UNTELS, se autoriza el uso de Licencia sin goce de haber a favor del docente Dr. Vilca Ccolque José Yudberto, docente Principal TC de la EPAE, a partir del 11 de mayo de 2020, para todo el semestre 2020-I.

Con R.C.O. N° 060-2020-UNTELS, se autoriza el uso de Licencia sin goce de haber con RESERVA DE PLAZA a favor del docente Dr. Villanueva Barreto Jaime Javier, docente Principal TC del PEG, a partir del 11 de mayo de 2020, para todo el semestre 2020-I.

Asimismo, se otorgó Licencia por maternidad a la Mg. Marini Saldaña María del Rosario, docente Auxiliar TC de la EPIET, siendo necesario contratar por la modalidad de locación de servicios a un profesor para cubrir su carga académica, a partir del 29 de junio al 28 de agosto.

1.4 CAMBIOS DE DEDICACION DE DOCENTES

En este trimestre se han aceptado cambios de dedicación a solicitud de los docentes con la finalidad de cubrir las necesidades académicas, según se detallan:

N°	Cambio de Dedicación	Resolución que lo aprueba	Fecha de Aprobación
1	Del docente Gamarra Chavarry Luis Felipe E.P.I.A, Categoría Asociado TC pasó a TP a partir de 01 de abril de 2020.	R.C.O. N°041-2020-UNTELS	10/04/2020
2	De la docente Aquije Dapozzo Carmen Luisa E. P. de Ingeniería Ambiental Categoría Asociada TP pasó a TC A partir de 04 de mayo de 2020.	R.C.O. N°075-2020-UNTELS	19/05/2020
3	Del docente Ninaquispe Soto Mario Edison E.P.I.S Categoría Auxiliar TC pasó a TP A partir del 04 de mayo de 2020	R.C.O. N°093-2020-UNTELS	28/05/2020
4	Del docente Cotacallapa Vilca Moisés E. P. de Ingeniería de Sistemas Categoría Auxiliar TP pasó a TC A partir del 04 de mayo de 2020.	R.C.O. N°092-2020-UNTELS	28/05/2020
5	Del docente Tipismana Neyra Marco Antonio E. P. Administración de Empresas Categoría Auxiliar TP pasó a TC A partir de 04 de mayo de 2020.	R.C.O. N°094-2020-UNTELS	28/05/2020

“Año de la Universalización de la Salud”

1.5 CAMBIOS DE COORDINADORES Y RESPONSABLES DE ESCUELAS

Se aprobaron cambios de responsables de escuelas, debido a las circunstancias presentadas (Licencias, designación o reemplazos).

N°	Documento	Resolución que lo aprueba	Fecha de Aprobación
1	Designar como responsable de la EPIET al Dr. Jinmy Gregory Lezama Calvo, a partir del 10 de abril de 2020.	R.C.O. N°047-2020-UNTELS	09/04/2020
2	Designar como responsable de la EPIA a la Dra. Carmen Aquije Dapozzo, a partir del 10 de abril de 2020.	R.C.O. N°046-2020-UNTELS	09/04/2020
3	Designar como responsable de la EPAE a la Dra. Elizabeth Emperatriz García Salirrosas, a partir del 10 de abril de 2020.	R.C.O. N°045-2020-UNTELS	09/04/2020
4	Designar como Coordinadora del Programa de Estudios Generales a la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, a partir del 01 de mayo de 2020.	R.C.O. N°061-2020-UNTELS	23/04/2020

A la fecha se tienen a cargo de estas dependencias a los señores:

1. Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, Dr. Rafael Rutte Robert Richard,
2. Coordinadora del Programa de Estudios Generales, Dra. Cruz Yupanqui Gladys Marcionila,
3. Responsable de la EPAE, Dra. García Salirrosas Elizabeth Emperatriz,
4. Responsable de la EPIA, Dra. Aquije Dapozzo Carmen,
5. Responsable de la EPIS, Dr. Larios Franco Alfredo,
6. Responsable de la EPIME, Dr. Pfuyo Muñoz Roberto
7. Responsable de la EPIET, Dr. Lezama Calvo Jinmy Gregory

1.6 CONFORMACION DE COMISIONES DE DOCENTES

Se han conformado comisiones como carga no lectiva de los docentes para el año 2020 de las cinco Escuelas Profesionales y Estudios Generales, tramitadas y aprobadas.

N°	Documento	Resolución que lo aprueba	Fecha de Aprobación
1	Conformar las comisiones de trabajo como carga no lectiva de docentes 2020-I de la EPIA	R.C.O. N°148-2020-UNTELS	15/06/2020

“Año de la Universalización de la Salud”

2	Conformar las comisiones de trabajo como carga no lectiva de docentes 2020-I de la EPIET	R.C.O. N°143-2020-UNTELS	10/06/2020
3	Conformar las comisiones de trabajo como carga no lectiva de docentes 2020-I de la EPIS	R.C.O. N°142-2020-UNTELS	10/06/2020
4	Conformar las comisiones de trabajo como carga no lectiva de docentes 2020-I de la PEG	R.C.O. N°140-2020-UNTELS	29/05/2020
5	Conformar las comisiones de trabajo como carga no lectiva de docentes 2020-I de la EPAE	R.C.O. N°138-2020-UNTELS	21/05/2020
6	Conformar las comisiones de trabajo como carga no lectiva de docentes 2020-I de la EPIME	R.C.O. N°131-2020-UNTELS	28/04/2020

1.7 CAPACITACIÓN DOCENTE EN FORMA VIRTUAL

A solicitud de la Vicepresidencia Académica se ha programado la Capacitación Docente en coordinación con la OTIC, para los días:

- Martes 02 y jueves 04 de junio - 5:00 p.m.
- Miércoles 03 y viernes 05 de junio - 11:00 a.m.

Los temas tratados fueron:

- Uso del Classroom para evaluaciones
- Prueba objetiva
- Marcación docente

1.8 TRABAJO COORDINADO CON LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS.

Se realizan comunicaciones sobre las directivas y recomendaciones para el normal desarrollo de las actividades académicas.

Asimismo, se reciben solicitudes de la jefa de Registro Académico, Lic. Mirtha Ochoa Gamarra para el trámite del expediente del grado académico de bachiller y título profesional, así como firmas de los certificados de estudios entre otros, área que viene trabajando vía remoto en las funciones de su dependencia.

El jefe de Gestión Académica y Prospectiva, Mg. Omar Freddy Chamorro Atalaya, presenta propuestas de reglamentos de encuesta de desempeño docente y satisfacción estudiantil, así como gestiones del PMESUT y apoyo a la Vicepresidencia Académica.

El director de Admisión, Mg. Rosmel Ivan Rodríguez Peceros, viene gestionando documentación de requerimientos en coordinación con el jefe del Cepreuntels, Mg. Jaime Hower San Bartolomé Montero.

“Año de la Universalización de la Salud”

La coordinadora del Programa de Estudios Generales presentó dos propuestas de taller para sus docentes los que fueron aprobados y aplicados: Primer curso taller “HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS E INGENIERÍA”, aprobado con R.C.O. N°095-2020-UNTELS, del 02 de junio de 2020.

Segundo proyecto de Servicio Social Universitario “DESARROLLO DE HABILIDADES TECNOLÓGICAS PARA LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN VES”

De igual forma, las escuelas profesionales a través de la FIG vienen tramitando la documentación respectiva de reservas de matrícula, rectificaciones de notas, entre otras funciones de su dependencia.

El despacho de Vicepresidencia Académica viene atendiendo permanentemente las labores de su competencia y de sus correspondientes unidades según lo establecido en el Calendario Académico 2020-I, así como aquellas correspondientes a la Comisión Organizadora vía trabajo remoto.

1.9 DESVIACIONES IDENTIFICADAS: En el primer y segundo trimestre

1.9.1 Dificultades en labores académicas. El semestre 2019-II se ha tenido la participación académica de 57 docentes contratados con grado de Maestro. Mientras que, para el semestre 2020-I se ha incrementado la necesidad de docentes contratados a 66, una de las razones es que ha habido la descarga de los docentes investigadores, solo a un solo curso como carga académica.

1.9.2 No se tienen docentes adscritos a Departamentos Académicos. Veinte profesores ordinarios tienen a su cargo asignaturas del área de estudios generales; pero que no están adscritos a ningún departamento académico, porque en la UNTELS no se cuenta con ningún departamento académico implementado. Mientras los otros profesores atendieron asignaturas de especialidad de las 5 carreras profesionales y en base al número de horas que tienen asignadas en las diferentes carreras están bajo el control de los respectivos responsables de carrera.

A la fecha se tiene pendiente la creación de los Departamentos Académicos y definir la adscripción de los docentes a los departamentos creados.

1.9.3 Racionalización docente. Se observan que las disposiciones señaladas en el Reglamento de la Carga Académica de Docentes (Lectiva y No lectiva) vigente en aquella fecha, no fueron cumplidas por la mayoría de los docentes; sin embargo, se observa que dichos formatos tienen la firma de los responsables de carrera y coordinadores de facultad, lo que hace suponer que evaluaron y avalan dicha información. De esta evaluación se evidencia que algunos docentes no presentaron los correspondientes formatos, habiendo

“Año de la Universalización de la Salud”

incumplido sus funciones dispuestas en Art. 4to. del correspondiente reglamento, el cual señala que es de cumplimiento obligatorio para todas las carreras profesionales. El Art. 6 indica que los docentes a Tiempo Completo cumplen un horario de cuarenta (40) horas semanales y los de tiempo parcial pueden tener un horario menor a 20 horas.

Es nuestra tarea resolver esta incógnita.

1.9.4 Formatos de labor académica incompletos. En los formatos de labor académica no se reporta el lugar (pabellón, aula, gabinete, laboratorio, taller o trabajo de campo) donde se realizan las actividades consignadas, lo que dificulta la supervisión de estas por parte de los responsables de carrera y jefes inmediatos.

Se encargará a la Facultad de Ingeniería y Gestión, mejorar los formatos.

1.9.5 Horarios no publicados adecuadamente. No se encontraron horarios en las diferentes aulas y laboratorio. Solamente en las vitrinas ubicadas en dos de los pasadizos centrales. En general se observa que los horarios se modifican conforme las carreras van completando la carga académica a docentes locadores, que brindan sus servicios en base a la disponibilidad horaria que ellos tengan.

Los horarios esta señalados en la Plataforma Virtual debidamente.

1.9.6 No se dispone de lineamientos para evaluación de actividades no lectivas. No se tienen formatos de evaluación de actividades no lectivas: Investigación, proyección social, asesoría y tutoría, entre otras actividades reportadas como parte de la labor docente.

1.9.7 Implementación inadecuada del programa de tutoría. El programa de tutoría para los estudiantes que desaprobaron por tres veces una asignatura no ha funcionado sostenidamente, pues en el Reglamento Académico vigente se especifica el desarrollo de estas.

“Año de la Universalización de la Salud”

II. ACTIVIDADES DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

- 2.1. Se asume la Vicepresidencia de Investigación con carencia de información referente a los proyectos FONDECYT, por lo cual se inició con la búsqueda de información en el CONCYTEC, contactando a las monitoras FONDECYT de los proyectos, coordinando y gestionando primeramente la incorporación del financiamiento FONDECYT al presupuesto de la UNTELS. El proceso empieza en el MEF, pasando por el FONDECYT, MINEDU hasta UNTELS, finalmente se da la incorporación a la Vicepresidencia de Investigación de tres (03) proyectos de investigación con fondos externos del FONDECYT.
- 2.2. Se creó el *Fan Page* del Vicerrectorado de Investigación donde se encuentran desarrollando de maneras permanente Webinars semanales nacionales e internacionales y cursos de investigación con certificación gratuita para docentes y alumnos UNTELS.
- 2.3. Se está trabajando junto con la Oficina de Asesoría Legal, el nuevo reglamento de Docente Investigador de acuerdo a las normativas vigentes actuales del MINEDU. Se encuentra revisando la versión final.
- 2.4. En vista de no contar con un inventario de los proyectos de investigación del 2016 a la fecha, a pesar de la coyuntura, se ha venido trabajando de forma remota durante esta cuarentena. Fue urgente levantar la información para poder conocer la línea base, saber lo que tenemos, conocer lo que se ha hecho en las gestiones anteriores y cuáles han sido los resultados. En base a la información encontrada, si bien es cierto incompleta aún, se establece un plan de trabajo, buscando eficiencia con el pequeño presupuesto asignado, siempre en la mejora continua, por lo cual se inició la tarea de investigar y ubicar los documentos en todas las computadoras de las oficinas, por trabajo remoto; sin embargo, se encontró que toda la información de los proyectos de investigación con y sin financiamiento UNTELS, no se encuentra ordenada ni digitalizada, hay información faltante. No se ha encontrado ninguna forma de administración y seguimiento de los proyectos de investigación, tampoco un control eficiente de los avances de los trabajos de investigación, no existe un control de los cronogramas de los proyectos, tampoco de los recursos económicos invertidos y las adquisiciones de los equipos en los proyectos.
- 2.5. Por acuerdo de Comisión se aprobó la designación de los nuevos encargados de las unidades de la Vicepresidencia de Investigación.
- 2.6. Se solicitó el informe técnico, económico o informe final según sea el caso a todos los docentes responsables de los proyectos de investigación del período 2016, 2017, 2018 y 2019, para completar la información de los proyectos con que no se cuenta, o se carece de información de la adquisición y ubicación de los equipos que fueron adquiridos con los proyectos de investigación con financiamiento interno, los cuales no han sido entregados a la Vicepresidencia de Investigación, de tal manera de poder tomar las medidas necesarias para los casos de incumplimiento.

“Año de la Universalización de la Salud”

- 2.7 Se realizó la gestión y seguimiento de la firma del convenio INDECOPI – UNTELS, para la Oficina del Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) en UNTELS.
- 2.8 Se realizó las coordinaciones y gestiones para que se firme el convenio CONIDA - UNTELS.
- 2.9 Se realizó las gestiones para la propuesta de Protocolo de Entendimiento entre la Vicepresidencia de Investigación de UNTELS y la Oficina del Sistema Unificado de Investigaciones de Colombia, para Procesos de Investigación e Internacionalización de la UNTELS con la Fundación Universidad Autónoma de Colombia.
- 2.10 Se realizó las coordinaciones y gestiones para el convenio con la Universidad de Celaya (México) – UNTELS, para los Procesos de Investigación, capacitación e Internacionalización de la UNTELS.
- 2.11 Se realizó las coordinaciones y gestiones para el acuerdo de entendimiento entre la OEFA y la Vicepresidencia de Investigación, para la Procesos de Investigación, capacitación a alumnos y docentes, desarrollo de tesis y prácticas pre profesionales.
- 2.12 Se gestionó por acuerdo de Comisión Organizadora, obtener el bachiller o título profesional de las cinco (05) escuelas profesionales de la UNTELS, como otra opción, patente por tesis.
- 2.13 Se realizó las gestiones para la construcción de la página web de la Vicepresidencia de Investigación, para lograr mayor visibilidad, publicando los avances de las investigaciones, publicaciones de los investigadores en revistas indizadas
- 2.14 Se inició con el CONCYTEC las gestiones para la Revista Científica de UNTELS.
- 2.15 Se ha solicitado al Vicerrectorado de Investigación la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa (UNSA), que nos pueda transferir sin costo para UNTELS, el sistema de gestión administrativa de los proyectos de investigación, plataforma que fue financiada por la UNSA, que les permite controlar eficientemente la parte técnica y financiera de todos los proyectos. La solicitud ha sido aceptada, pero falta el proceso con la parte legal para efectivizar la transferencia.
- 2.16 Se gestionó la publicación del primer boletín de UNTELS.
- 2.17 Se gestionó la publicación de la primera alerta bibliográfica.
- 2.18 Se gestionó el servicio de orientación bibliográfica de búsqueda de manera remota.

“Año de la Universalización de la Salud”

2.2 LOGROS DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

Se realizó veintitrés (23) Webinars Nacional en coordinación con la Dirección de Información, Comunicación y Publicaciones, que a continuación se menciona:

- 2.2.1 Industria 4.0 y alcances sobre ventiladores mecánicos.
- 2.2.2 Propiedad intelectual.
- 2.2.3 COVID-19 y su impacto en la salud.
- 2.2.4 Protocolo MQTT y el PLC Nexto.
- 2.2.5 Modelo de patentabilidad Taller spin off.
- 2.2.6 COVID-19 Medidas de protección de la salud.
- 2.2.7 Búsqueda avanzada de patentes con software libre.
- 2.2.8 Patentes: fuente de información para una investigación innovadora.
- 2.2.9 Recursos de información para la investigación científica.
- 2.2.10 Predicción de consumo de agua usando redes neuronales.
- 2.2.11 Distanciamiento social y transformación digital en la educación superior.
- 2.2.12 Metodologías de la investigación.
- 2.2.13 La propiedad intelectual en la investigación.
- 2.2.14 Innovación colaborativa: vinculación empresa y universidad.
- 2.2.15 Los paradigmas de la investigación científica en la educación universitaria.
- 2.2.16 La gestión de la innovación y los fondos concursables en Perú.
- 2.2.17 Ciberseguridad.
- 2.2.18 Neurociencia y computación cognitiva.
- 2.2.19 Detección de movimientos de la vista para generar órdenes.
- 2.2.20 Pericia informática.
- 2.2.21 Gobierno de la TI y la gestión de servicios en tiempos de pandemia.
- 2.2.22 Estrategias para redacción y publicación de papers en tiempos del COVID-19.
- 2.2.23 Identificación de fuentes de material particulado PM10 en la ciudad de Lima.

Se realizó un curso virtual de “**Metodología de la Investigación**”, con evaluación y certificación de manera gratuita para la Comunidad Untelsina.

3.0 DIFICULTADES DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

- 3.1 No existe un sistema administrativo y financiero eficiente para el control de los proyectos de investigación.
- 3.2 Se encontró siete (07) proyectos de investigación aprobados con RCO sin proyección presupuestaria 2019 – 2020.
- 3.3 Se encontró trece (13) proyectos de investigación aprobados por concurso sin RCO y sin proyección presupuestaria 2019 – 2020.

“Año de la Universalización de la Salud”

- 3.4 Se encontró un contrato para un personal locador de biblioteca, que venía trabajando desde alrededor 3 años, quien fue contratado para apoyo permanente en la atención a los alumnos, según informe de cargo de su Jefe inmediato quien solicitaba y firmaba los contratos; sin embargo el personal locador sólo asistía 1 ó 2 veces por semanas, 4 horas en promedio por vez que asistía, lo cual está registrado en el informe recibido del personal de seguridad, en el parte de ingreso a la UNTELS.
- 3.5 Los docentes investigadores a tiempo completo con bonificación no muestran interés en desarrollar trabajos de investigación que vayan en la línea de dar soluciones a los problemas del país. Los trabajos de investigación, en general, se desarrollan en computadoras usando diferente software.
- 3.6 Los docentes investigadores a tiempo completo con bonificación, aproximadamente el 80% trabaja en otras instituciones, por lo cual no se observa una identificación plena con la institución.
- 3.7 Los docentes investigadores con bonificación no muestran interés por el desarrollo de nuevo conocimiento, ni por el desarrollo de patentes. Se observa que los docentes están enfocados en sólo publicaciones en Scopus.
- 3.8 Los docentes investigadores con bonificación no muestran interés por la búsqueda de fondos externos para realizar investigación. Se observó que en la última convocatoria del FONDECYT, de 10 docentes investigadores con bonificación, 3 están con proyectos FONDECYT en ejecución (primera vez que UNTELS tiene proyectos FONDECYT), de los 7 restantes sólo 2 docentes postularon a los fondos concursables, a pesar que se les comunicó a todos la convocatoria por vía correo electrónico.

III. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS

3.1. UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Las actividades que se realizaron en la Unidad de Abastecimiento, durante el periodo el segundo trimestre, se describe a continuación:

3.1.1. Plan Anual de Contrataciones – PAC.

- Mediante Resolución Presidencial N° 025-2020-UNTELS, de fecha 23 de enero de 2020, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la UNTELS, para el presente año fiscal.
- Con la intención de contar con los requerimientos e iniciar los actos preparatorios de los 18 procedimientos de selección programados en el PAC, con fecha 26 de junio de 2020, se solicitó a las diferentes áreas

“Año de la Universalización de la Salud”

usuarias; remitir los términos de referencia y/o especificaciones técnicas según corresponda.

- Asimismo, ante declaración del estado de Emergencia Sanitaria mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y considerando el Decreto Legislativo 1505 que establece medidas temporales excepcionales en materia de gestión de recursos humanos en el Sector Público ante la Emergencia Sanitaria ocasionada por el COVID – 19; el cual muestra un nuevo escenario de convivencia y por ende amerita una reformulación de las necesidades programadas en el PAC. Ante ello, se solicitó a las áreas usuarias confirmar la vigencia de las necesidades programadas a fin de gestionar la exclusión del PAC 2020 de la UNTELS. Asimismo, ante la necesidad de convocar el procedimiento de selección de Contratación Directa del Servicio de Internet para Alumnos y Docentes en Situación de Vulnerabilidad Económica; se incluyó en el PAC 2020, el ítem 19, el cual fue aprobado mediante Resolución Presidencial N° 164-2020-UNTELS, de fecha 16 de julio de 2020.

3.1.2. Ejecución de procedimientos de selección

- Ejecución de la Contratación Directas del Servicio de Internet para alumnos y docentes en situación de vulnerabilidad económica, por la causal de situación de emergencia, el mismo, fue aprobado mediante Resolución Presidencial N° 171-2020-UNTELS, fecha 23 de julio de 2020. Dicha contratación se desarrolló en el marco del Decreto Legislativo 1465.
- Con fecha 27 de julio de 2020, se convocó el procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° 001-2020-UNTELS, cuyo objeto de contratación es el “Servicio de Internet para la UNTELS”. Actualmente, dicho procedimiento se encuentra en la fase de selección y se espera, en un escenario óptimo, que el consentimiento del contrato es del 31 de agosto de 2020.

3.1.3. Entrega de Router a alumnos y docentes en situación de vulnerabilidad económica.

- A la fecha, se ha logrado entregar el 100% de los routers. Los últimos 07 se entregó el 11 de julio de 2020. En total se han entregado 235 routers de los cuales 8 se enviaron a provincias del interior del país. La periodicidad de entrega fue, la siguiente.

FECHA	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
12/06/2020	8	
13/06/2020	25	

“Año de la Universalización de la Salud”

15/06/2020	31	
16/06/2020	31	
17/06/2020	21	
18/06/2020	60	
19/06/2020	11	
22/06/2020	16	01 a provincias
23/06/2020	5	01 a provincias
25/06/2020	10	06 a provincias
26/06/2020	2	
30/06/2020	2	
01/07/2020	1	
02/07/2020	3	01 a provincias
07/07/2020	1	
08/07/2020	1	
11/07/2020	7	
TOTAL	235	

Según el cuadro anterior, los routers se empezó a repartir el día 12 de junio de 2020 y al día 25 de junio de 2020, se alcanzó a repartir al 93.7% del total. La entrega al resto de beneficiarios se extendió hasta el 11 de julio de 2020. La entrega de los router se dio en tres modalidades, bajo estrictas medidas de seguridad:

Entrega de los routers a domicilio de estudiantes.



“Año de la Universalización de la Salud”



Entrega en la UNTELS



Continuaremos la repartición de los equipos, en beneficio de nuestra comunidad universitaria.

“Año de la Universalización de la Salud”



Esta medida permite que tengan acceso a internet y contribuye a mejorar sus condiciones para realizar sus actividades académicas.

Envío de routers a diversas regiones del país



Estudiantes untelsinos de Áncash, Ayacucho, Cajamarca, Piura y Ucalli tienen acceso a internet para realizar sus actividades académicas.



Ucalli

La Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur realizó la entrega de módems inalámbricos a los estudiantes en situación de vulnerabilidad económica que se encuentran en diversas regiones de Perú.



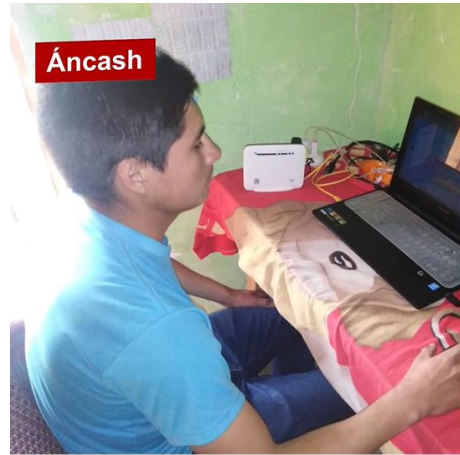
San Marcos - Cajamarca

La Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur realizó la entrega de módems inalámbricos a los estudiantes en situación de vulnerabilidad económica que se encuentran en diversas regiones de Perú.



Piura

“Año de la Universalización de la Salud”



Asociación de Universidades Públicas del Perú, reconoce logros de la UNTELS en la entrega de routers



ANUPP

INICIO NOSOTROS NOTICIAS PROYECTOS DOCUMENTOS EVENTOS BOLSA DE TRABAJO

Buscar ...

Noticias Recientes

- Estudiante de la UNAP expone urgencia de reforma de derecho provisional en el país
- San Marcos se ubica entre las 60 mejores universidades de Latinoamérica
- Universidad Nacional de Trujillo entrega Ivermectina para el distrito de Usquil
- UNAP: egresada gana beca internacional de maestría en Bélgica
- UNAJ presenta revista de debate y alternativas “Xullaca”

Categorías

Untels culmina entrega de módems inalámbricos para sus estudiantes y docentes

Anupp10wp | julio 29, 2020 | Coronavirus

La Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (Untels) culminó la entrega de módems inalámbricos a los 232 estudiantes y tres docentes focalizados en situación de vulnerabilidad económica, contribuyendo a mejorar sus condiciones para desarrollarse académicamente y permitiendo que tengan acceso ilimitado a Google Meet, plataforma mediante la cual realizan sus clases virtuales.

En la actividad descrita, participó el personal de la Unidad de Abastecimiento, Sub Unidad de Control Patrimonial, Sub Unidad de Almacén y de la Oficina de

“Año de la Universalización de la Salud”

Bienestar Universitario y el apoyo de la Oficina de Comunicaciones e Imagen, en la difusión de la convocatoria.

3.1.4. Ejecución de contrataciones menores a 8 UIT

- **Con relación a órdenes de servicio y de compra**, en periodo junio a julio de 2020, se emitieron las siguientes cantidades:

ORDENES DE SERVICIO		
MES	CANTIDAD ORDENES	S/.
Junio	26	S/ 258,631.35
Julio	63	S/ 350,954.47
TOTAL	89	S/ 609,585.82

Tal como se muestra en el cuadro, se emitieron un total de 89 órdenes de servicio, los mismo, tienen un valor total de S/ 609,585.82.

3.2. SUB UNIDAD DE ALMACÉN

Las actividades que se realizaron en la Sub Unidad de Almacén, en el periodo junio – julio de 2020, se describe a continuación:

- Registrar el ingreso y salida de bienes adquiridos por al UNTELS.
- Gestionar las Notas de Entrada de Almacén y pecosas.
- Inventario mensual de existencias
- Conciliación de existencias con la unidad de Contabilidad.

3.3. SUB UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL.

Las actividades que se realizaron en la Sub Unidad de Control Patrimonial, en el periodo junio – julio de 2020, se describe a continuación:

- En el mes de junio se dio inicio al inventario anual de bienes patrimoniales, sin embargo, dicha labor, se suspendió por el aislamiento social decretado por el gobierno.
- Registro de salida de bienes informáticos para el desarrollo de actividades mediante el teletrabajo, el mismo que se facilitó a diferentes unidades orgánicas de la UNTELS.

“Año de la Universalización de la Salud”

3.0 UNIDAD DE CONTROL PREVIO Y FISCALIZACIÓN

La Unidad de Control Previo y Fiscalización depende de la DGA y es responsable del Control Previo y fiscalización de los recursos y procesos administrativos, promoviendo la eficiencia, eficacia y transparencia en las operaciones de la Institución.

3.1 ACTIVIDADES QUE SE ESTÁN EJECUTANDO:

- Implementación de recomendaciones de Auditoría
- Comité de Deuda
- Revisión de procedimientos y propuesta de modificaciones

Implementación de recomendaciones de auditoría

- Recomendaciones que tienen que ver con la Oficina de Asesoría Legal
- Recomendaciones que tienen que ver con las Unidades de la Dirección General de Administración
- Recomendaciones que tienen que ver con la Oficina de Asesoría Legal
- Denuncias a exfuncionarios prescritas
- Denuncias a terceros que contrataron con UNTELS
- Seguimiento de procesos administrativos sancionadores contra los funcionarios que permitieron la prescripción de demandas por parte de Secretaría Técnica

Recomendaciones que tienen que ver con las unidades de la dirección general de administración

- Búsqueda de expedientes de procesos de selección originales
- Trámite de baja de bienes de Activo Fijo que están inoperativos y que tienen incidencia en los estados financieros
- Realizar inventario físico de bienes de activo fijo. Se ha encontrado el informe final de inventario al 31 de diciembre de 2016 de bienes de activo fijo y existencias realizado por una empresa contratada para ese fin.
- Proyectos de obras ejecutadas al 31 de diciembre de 2014 con UNI, MML y UNMSM que no han sido liquidadas.

3.2 COMITÉ DE DEUDA:

- El D.S. 027-2020-EF que reglamentó la aplicación de la duodécima disposición complementaria final del Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público; destinó una suma para el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada.
- De acuerdo con la norma debía conformarse el Comité Permanente que fue designado con Resolución de Presidencia.
- El Comité debía evaluar y aprobar el listado priorizado de deudas de la Institución con sentencia en calidad de cosa juzgada.

“Año de la Universalización de la Salud”

- Asimismo, debía presentar un informe al Titular de la Institución para que él lo informe a la Comisión Multisectorial del MEF y MINJUS.
- Se llegó a presentar la información a la Comisión Multisectorial.
- Sin embargo, en la reunión del Comité quedó cuestionamientos sobre el manejo legal de estas dos deudas.

Recomendaciones:

- Tener un Sistema de Gestión Documental.
- Contratar personal con mejor calificación para los puestos.
- Contar con un sistema de capacitación permanente para los trabajadores.
- Inventario anual de bienes de Activo Fijo y Existencias, de acuerdo con el D.S. 013-2012-VIVIENDA, que establece responsabilidad del Director General de Administración efectuar inventario anual de todos los bienes de activo fijo.
- Auditoría Financiera para el ejercicio 2020.

4.0 UNIDAD DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

4.1 ANTECEDENTES

- Decreto de Urgencia N° 014-2019 - Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01 - “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”.

4.2 MARCO PRESUPUESTAL DE GASTOS

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) por toda fuente de financiamiento asciende a S/ 23 165 711,00 (Veintitrés millones ciento sesenta y cinco mil setecientos once con 00/100 soles), de acuerdo con el siguiente detalle:

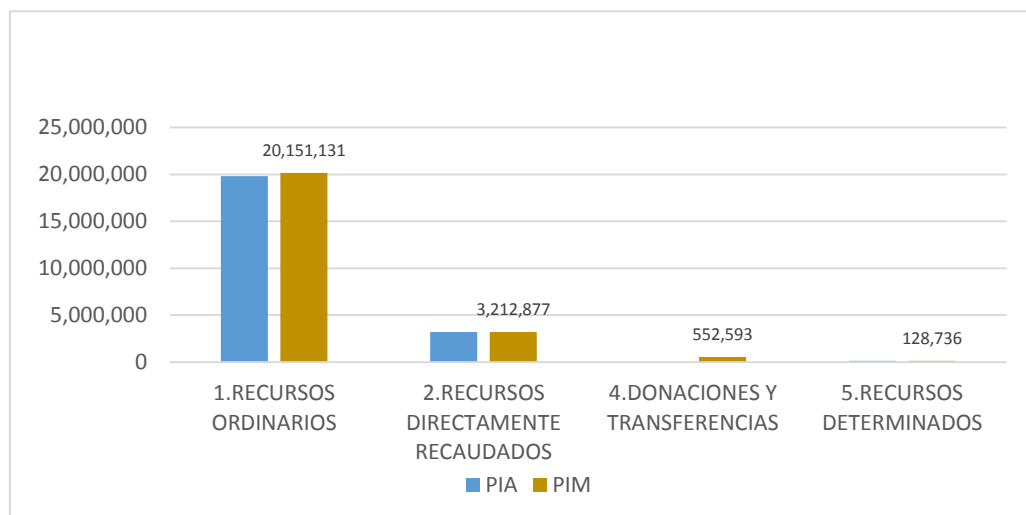
Cuadro N° 1
Presupuesto Institucional por Fuente de Financiamiento
(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM
1.RECURSOS ORDINARIOS	19.824.098	20.151.131
2.RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3.212.877	3.212.877
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	552.593
5.RECURSOS DETERMINADOS	128.736	128.736
TOTAL	23.165.711	24.045.337

“Año de la Universalización de la Salud”

La composición del presupuesto institucional puede apreciarse tanto a nivel PIA como a nivel PIM, en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 1
Composición del Presupuesto Institucional por Fuente de Financiamiento



4.3 ANÁLISIS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 00 – RECURSOS ORDINARIOS

El marco presupuestal inicial en esta fuente de financiamiento es de S/ 19 824 098,00 (Diecinueve millones ochocientos veinticuatro mil noventa y ocho con 00/100 soles), siendo el desgajado por genérica de gasto el siguiente:

Cuadro N° 2
Presupuesto Institucional por Fte. Fto. 00 – Recursos Ordinarios
(En Soles)

CATEGORIA DE GASTO	GENERICA	PIA	PIM
5.GASTOS CORRIENTES	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9.943.576	10.270.609
	2.3. BIENES Y SERVICIOS	5.806.222	5.806.222
	2.5. OTROS GASTOS	120.000	120.000
6.GASTOS DE CAPITAL	2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.954.300	3.954.300
TOTAL		19.824.098	20.151.131

La composición por genérica de gasto presenta la siguiente distribución:

4.4 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES.

La autorización del presupuesto a nivel institucional es de S/ 9.943.576.00, que comprende gastos por el pago de retribución y complementos afectos del personal

“Año de la Universalización de la Salud”

administrativo nombrado o contratado, así como del personal docente nombrado o contratado con vínculo laboral, asimismo de las obligaciones de cargas sociales de responsabilidad del empleador, a nivel PIM se observa un incremento debido a un crédito suplementario de S/ 327.033.00 según DS 144 ¹

4.5 BIENES Y SERVICIOS.

La autorización del presupuesto institucional es de S/ 5.806.222.00, que comprende gastos por el pago de adquisición de bienes para el funcionamiento institucional y cumplimiento de funciones, así como por los pagos por servicios de diversa naturaleza prestados por personas naturales o personas jurídicas como servicios básicos, alquileres de muebles e inmuebles, servicios profesionales y técnicos, y contrato administrativo de servicios.

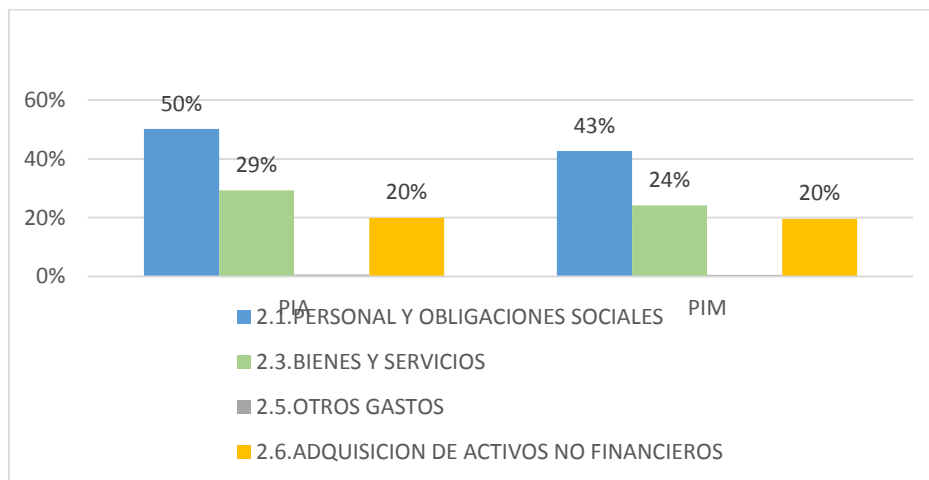
4.6 OTROS GASTOS.

La autorización del presupuesto institucional es de S/ 120.000.00 que comprende gastos por el pago de impuestos, derechos administrativos y multas gubernamentales, incluyendo arbitrios.

4.7 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.

La autorización del presupuesto institucional es de S/ 3.954.300, que comprende gastos por las inversiones en la adquisición de bienes de capital, incluye mejoras y reparaciones de la capacidad productiva del bien de capital y los estudios de inversiones.

Gráfico N° 2
Composición del Presupuesto Institucional
Fte. Fto. 00 – Recursos Ordinarios



¹ DS 144: Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 a favor de diversas Universidades Públicas, para financiar el pago de la Bonificación Especial para el Docente Investigador de las Universidades Públicas

“Año de la Universalización de la Salud”

4.8 ANÁLISIS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 09 – RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

El marco presupuestal inicial y modificado autorizado en esta fuente de financiamiento es de S/ 3 212 877,00 (Tres millones doscientos doce mil ochocientos setenta y siete con 00/100 soles), siendo el desagregado por genérica de gasto el siguiente:

Cuadro N° 3
Presupuesto Institucional por Fte. Fto. 09 – Recursos Directamente Recaudados
(En Soles)

CATEGORIA DE GASTO	GENERICA	PIA	PIM
5.GASTOS CORRIENTES	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	760.001	760.001
	2.3. BIENES Y SERVICIOS	1.535.374	1.535.374
	2.5. OTROS GASTOS	37.742	37.742
6.GASTOS DE CAPITAL	2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	879.760	879.760
TOTAL		3.212.877	3.212.877

La composición por genérica de gasto presenta la siguiente distribución:

4.8.1 Personal y Obligaciones Sociales.

La autorización del presupuesto institucional es de S/ 760 001,00, que comprende gastos por el pago de retribución y complementos afectos del personal administrativo nombrado o contratado, así como del personal docente nombrado o contratado con vínculo laboral, asimismo por beneficios otorgados en especies a los servidores activos como uniforme personal administrativo.

4.8.2 Bienes y Servicios.

La autorización del presupuesto institucional es de S/ 1 535 374,00, que comprende gastos por el pago de adquisición de bienes para el funcionamiento institucional y cumplimiento de funciones, así como por los pagos por servicios de diversa naturaleza prestados por personas naturales o personas jurídicas como servicios básicos, alquileres de muebles e inmuebles, servicios profesionales y técnicos, y contrato administrativo de servicios.

4.8.3 Otros Gastos.

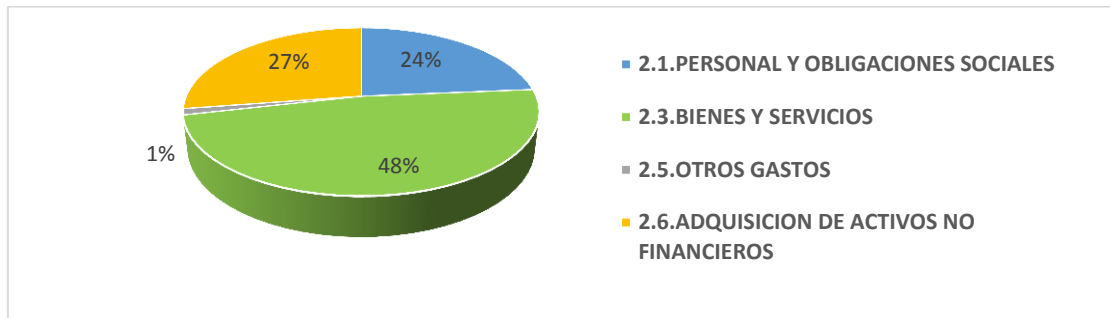
La autorización del presupuesto institucional es de S/ 37 742,00, que comprende gastos por el pago de impuestos, derechos administrativos y multas gubernamentales, incluyendo arbitrios.

4.8.4 Adquisición de Activos no Financieros.

La autorización del presupuesto institucional es de S/ 879 760,00, que comprende gastos por la adquisición de bienes de capital, incluye mejoras y reparaciones de la capacidad productiva del bien de capital.

“Año de la Universalización de la Salud”

Gráfico N° 3
Composición del Presupuesto Institucional
Fte. Fto. 09 – Recursos Directamente Recaudados



4.9 ANÁLISIS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 18 – CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

El marco presupuestal inicial y modificado autorizado en esta fuente de financiamiento es de S/ 128 736,00 (Ciento veintiocho mil setecientos treinta y seis con 00/100 soles), siendo el desagregado por genérica de gasto el siguiente:

Cuadro N° 4
Presupuesto Institucional por Fte. Fto. 18 – Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
(En Soles)

La composición por genérica de gasto presenta la siguiente distribución:

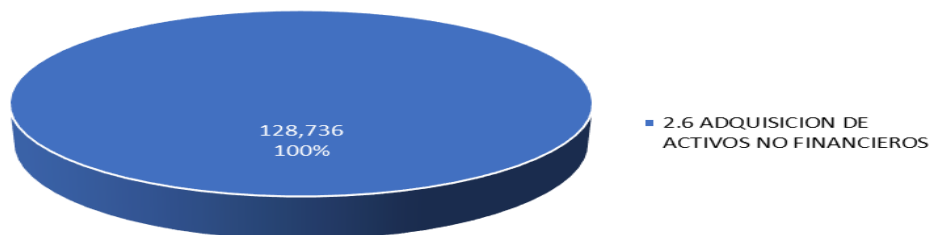
CATEGORIA DE GASTO	GENERICA	PIA	PIM
6.GASTOS DE CAPITAL	2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	128.736	128.736
TOTAL		128.736	128.736

4.9.1 Adquisición de Activos no Financieros.

La autorización del presupuesto institucional es de S/ 128 736,00, que comprende gastos por la adquisición de maquinaria y equipos para instalaciones educativas.

“Año de la Universalización de la Salud”

Gráfico N° 3
Composición del Presupuesto Institucional
Fte. Fto. 18 – Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones



4.10 ANÁLISIS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13 – DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

El marco presupuestal inicial no se observa programación alguna, sin embargo en el modificado autorizado en esta fuente de financiamiento es de S/ 552.593,00 (Quinientos cincuenta y dos con quinientos noventa y tres con 00/100 soles), debido a un crédito suplementario de una transferencia recibida por 03 proyectos de investigación por el monto total de S/ 552.593.00, siendo el desagregado por genérica de gasto el siguiente:

Cuadro N° 5
Presupuesto Institucional por Fte. Fto. 13 – Donaciones y Transferencias
(En Soles)

CATEGORIA DE GASTO	GENERICA	PIA	PIM
6.GASTOS DE CAPITAL	2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	552.593
TOTAL		0	552.593

4.11 EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS

El presupuesto de la UNTELS se divide por centro de costos e Unidades Orgánicas:

META 2020	CENTRO DE COSTOS	UNIDAD ORGANICA
0001	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONAES	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
0002	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONAES	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
0003	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS	FACULTAD DE INGENIERIA Y GESTION
	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	
	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELECTRONICA Y MECANICA	
	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS	
	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL	
0004	OFICINA DE GESTION ACADEMICA Y PROSPECTIVA (Unid. de Gestión Acad. e Innovación Curricular)	OFICINA DE GESTION ACADEMICA Y PROSPECTIVA
0005	OFICINA DE REGISTRO ACADEMICO	OFICINA DE REGISTRO ACADEMICO
0006	PROGRAMA DE ESTUDIOS GENERALES	PROGRAMA DE ESTUDIOS GENERALES
0007	VICERRECTORADO ACADEMICO	VICERRECTORADO ACADEMICO
0008	VICERRECTORADO ACADEMICO	VICERRECTORADO ACADEMICO
0035	OFICINA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	OFICINA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
0009	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

“Año de la Universalización de la Salud”

META 2020	CENTRO DE COSTOS	UNIDAD ORGANICA
0009	UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES	OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
0010	VICERRECTORADO ACADEMICO	VICERRECTORADO ACADEMICO
0011	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS	FACULTAD DE VICE ACADEMICO (FACULTAD DE INGENIERIA Y GESTION)
	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	
	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELECTRONICA Y MECANICA	
	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS	
0012	OFICINA DE GESTION ACADEMICA Y PROSPECTIVA (Unidad de gestión académica e innovación curricular)	OFICINA DE GESTION ACADEMICA Y PROSPECTIVA
	OFICINA DE GESTION ACADEMICA Y PROSPECTIVA (Unidad de Desarrollo Docente)	OFICINA DE GESTION ACADEMICA Y PROSPECTIVA
0039		
0014	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
	CENTRO DE TRANSFERENCIA TECNOLOGICA E INVESTIGACION	
	DIRECCION DE INFORMACION CIENTIFICA Y PUBLICACIONES	
0015	INSTITUTO DE INVESTIGACION	
0015	OFICINA DE GESTION ACADEMICA Y PROSPECTIVA	OFICINA DE GESTION ACADEMICA Y PROSPECTIVA
0016	OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
0017	UNIDAD DE SALUD	OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
0036	DIRECCION DE INFORMACION CIENTIFICA Y PUBLICACIONES (Biblioteca)	DIRECCION DE INFORMACION CIENTIFICA Y PUBLICACIONES
0018	UNIDAD DE TRANSPORTE	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
0019	FACULTAD DE INGENIERIA Y GESTION	FACULTAD DE INGENIERIA Y GESTION
0020	UNIDAD DE DEPORTE Y RECREACION	OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
0021	PROGRAMA DE ESTUDIOS GENERALES	PROGRAMA DE ESTUDIOS GENERALES
0022	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES INFRAESTRUCTURA	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
0023	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
0024	SECRETARIA GENERAL	
0024	OFICINA DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	RECTORADO
0024	DEFENSORIA UNIVERSITARIA	
0034	OFICINA DE COMUNICACION E IMAGEN	OFICINA DE COMUNICACION E IMAGEN
0025	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	
0040		
0025	UNIDAD DE BASTECIMIENTO	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
	UNIDAD DE TESORERIA	
	UNIDAD DE CONTABILIDAD	
	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES INFRAESTRUCTURA	
0026	UNIDAD DE CONTROL PREVIO Y FISCALIZACION	
0026	OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN
0027	OFICINA DE ASESORIA LEGAL	OFICINA DE ASESORIA LEGAL
0028	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
0029	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
0030	SECRETARIA DE DIRECCION DE EXTENSION UNIVERSITARIA	DIRECCION DE EXTENSION UNIVERSITARIO
	CENTRO CULTURAL	
	CENTRO DE IDIOMAS	
	PROYECCION SOCIAL	
0031	UNIDAD DE FORMACION CONTINUA	
0031	CENTRO PREUNIVERSITARIO	DIRECCION DE ADMISION
0033	COORDINACION - PROGRAMAS DE JOVENES PRODUCTIVOS	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
0032	UNIDAD DE ADMISION	DIRECCION DE ADMISION

4.12 EJECUCION PRESUPUESTAL PLIEGO UNTELS

El presupuesto Institucional de apertura del Pliego Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur – UNTELS, para el año Fiscal 2020 ascendió nivel PIM a la suma de S/ 24.045.337.

“Año de la Universalización de la Salud”

PLIEGO	PIA	PIM	CERTIFICADO	COMPROMISO ANUAL	DEVENGADO	% AVANCE
543. U.N. TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	23.165.711	24.045.337	15.420.810	14.684.100	9.371.783	38,98
TOTAL	23.165.711	24.045.337	15.420.810	14.684.100	9.371.783	38,98

EJECUCION PRESUPUESTAL PLIEGO UNTELS

El avance de ejecución a nivel de devengado correspondiente al 04 de agosto es de S/ 9.371.783 el cual representa el 38,98% de su presupuesto autorizado al 04/08/2020.

4.13 EJECUCION POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El avance de ejecución presupuestal al 04 de agosto del pliego UNTELS por Fuente de Financiamiento es:

En Recursos Ordinarios (RO) de 42.44%, en Recursos Directamente Recaudados (RDR) de 25.53%, en Donaciones y transferencias (DYT) de 0.00% y en Recursos Determinados (RD) de 0.00% con respecto al presupuesto autorizado:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	CERTIFICADO	COMPROMISO ANUAL	DEVENGADO	% AVANCE
1.RECURSOS ORDINARIOS	19.824.098	20.151.131	13.873.486	13.315.258	8.551.546	42,44
2.RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3.212.877	3.212.877	1.547.324	1.368.842	820.237	25,53
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	552.593	0	0	0	0,00
5.RECURSOS DETERMINADOS	128.736	128.736	0	0	0	0,00
TOTAL	23.165.711	24.045.337	15.420.810	14.684.100	9.371.783	38,98

4.14 EJECUCION POR GENERICA DE GASTO

El avance de ejecución presupuestal por toda fuente de financiamiento a nivel de genérica de gasto del Pliego es:

1.Personal y Obligación Sociales de 45.40%, 3. Bienes y Servicios de 49.37%, 5. Otros Gastos de 84.66% y en 6. Adquisiciones de Activos No Financieros de 11.00% con respecto al presupuesto autorizado.

GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	CERTIFICADO	COMPROMISO ANUAL	DEVENGADO	% AVANCE
1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10.703.577	11.030.610	8.402.919	8.342.607	5.007.361	45,40
3.BIENES Y SERVICIOS	7.341.596	7.341.596	6.187.962	5.511.564	3.624.402	49,37
5.OTROS GASTOS	157.742	157.742	133.547	133.547	133.547	84,66
6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.962.796	5.515.389	696.383	696.383	606.473	11,00
TOTAL	23.165.711	24.045.337	15.420.810	14.684.100	9.371.783	38,98

“Año de la Universalización de la Salud”

4.15 RECURSOS ORDINARIOS

El avance de ejecución presupuestal del Pliego – UNTELS por Genérica de Gasto es:

Ejecución a nivel de devengado

En 1. Personal y Obligación Sociales de 47.29 %, 3. Bienes y Servicios de 51.11 %, 5. Otros Gastos de 100% y en 6. Adquisiciones de Activos No Financieros de 15.34 % con respecto al presupuesto autorizado.

GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	CERTIFICADO	COMPROMISO ANUAL	DEVENGADO	% AVANCE
1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9.943.576	10.270.609	8.245.419	8.192.607	4.857.361	47,29
3.BIENES Y SERVICIOS	5.806.222	5.806.222	4.811.684	4.306.268	2.967.712	51,11
5.OTROS GASTOS	120.000	120.000	120.000	120.000	120.000	100,00
6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.954.300	3.954.300	696.383	696.383	606.473	15,34
TOTAL	19.824.098	20.151.131	13.873.486	13.315.258	8.551.546	42,44

Ejecución a nivel de certificado

En 1. Personal y Obligación Sociales de 80.28%, 3. Bienes y Servicios de 82.87%, 5. Otros Gastos al 100% y en 6. Adquisiciones de Activos No Financieros de 17.61% con respecto al presupuesto autorizado.

GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	CERTIFICADO	% AVANCE
1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9.943.576	10.270.609	8.245.419	80,28
3.BIENES Y SERVICIOS	5.806.222	5.806.222	4.811.684	82,87
5.OTROS GASTOS	120.000	120.000	120.000	100,00
6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.954.300	3.954.300	696.383	17,61
TOTAL	19.824.098	20.151.131	13.873.486	68,85

4.16 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Ejecución a nivel de devengado

En 1. Personal y Obligación Sociales de 19.74%, 3. Bienes y Servicios de 42.77%, 5. Otros Gastos 35.89% y en 6. Adquisiciones de Activos No Financieros de 00.00% con respecto al presupuesto autorizado.

“Año de la Universalización de la Salud”

GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	CERTIFICADO	COMPROMISO ANUAL	DEVENGADO	% AVANCE
1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	760.001	760.001	157.500	150.000	150.000	19,74
3.BIENES Y SERVICIOS	1.535.374	1.535.374	1.376.277	1.205.295	656.690	42,77
5.OTROS GASTOS	37.742	37.742	13.547	13.547	13.547	35,89
6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	879.760	879.760	0	0	0	0,00
TOTAL	3.212.877	3.212.877	1.547.324	1.368.842	820.237	25,53

Ejecución a nivel de certificado

En 1. Personal y Obligación Sociales de 20.72%, 3. Bienes y Servicios de 89.64%, 5. Otros Gastos 35.89% y en 6. Adquisiciones de Activos No Financieros de 00.00% con respecto al presupuesto autorizado.

GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	CERTIFICADO	% AVANCE
1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	760.001	760.001	157.500	20,72
3.BIENES Y SERVICIOS	1.535.374	1.535.374	1.376.277	89,64
5.OTROS GASTOS	37.742	37.742	13.547	35,89
6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	879.760	879.760	0	0,00
TOTAL	19.824.098	20.151.131	13.873.486	68,85

4.17 DONACIONES Y TRANSFERENCIA

En 6. Adquisiciones de Activos No Financieros presenta una baja ejecución de 0.00%

GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	CERTIFICADO	COMPROMISO ANUAL	DEVENGADO	% AVANCE
6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	552.593	0	0	0	0,00
TOTAL	0	552.593	0	0	0	0,00

4.18 RECURSOS DETERMINADOS

En 6. Adquisición de activos no financieros, presenta una ejecución de 0.00% en mismo que a la fecha no se ha certificado.

GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	CERTIFICADO	COMPROMISO ANUAL	DEVENGADO	% AVANCE
6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	128.736	128.736	0	0	0	0,00
TOTAL	128.736	128.736	0	0	0	0,00

“Año de la Universalización de la Salud”

4.19 EJECUCION POR CATEGORIA PRESUPUESTAL E INGRESOS

El avance de ejecución presupuestal del Pliego – UNTELS al 04 de agosto del 2020 por Genérica de Gasto es:

Según reporte del SIAF Web a nivel de gasto, en el Programa presupuestal 0066. Formación Universitaria de Pregrado la ejecución corresponde a 35.8%, en 9001. acciones centrales de 48.7% y en 9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos 22.8% con respecto al presupuesto autorizado al 04 de agosto del 2020, se detalla a nivel de genérica:

PROGRAMA PTAL	GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	CERTIFICADO	DEVENGADO	% AVANCE
0066.FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO	1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8.368.191	8.732.624	6.969.055	4.061.374	46,5
	3.BIENES Y SERVICIOS	1.287.243	1.222.310	571.447	361.160	29,5
	6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.083.036	4.083.036	696.383	606.473	14,9
9001.ACCIONES CENTRALES	1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2.110.586	2.073.186	1.402.714	914.836	44,1
	3.BIENES Y SERVICIOS	4.966.873	4.936.852	4.467.695	2.828.305	57,3
	5.OTROS GASTOS	157.742	157.742	133.547	133.547	84,7
	6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	799.117	799.117	0	0	0,0
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	224.800	224.800	31.150	31.150	13,9
	3.BIENES Y SERVICIOS	1.087.480	1.182.434	1.148.819	434.938	36,8
	6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	80.643	633.236	0	0	0,0
	TOTAL, GENERAL	23.165.711	24.045.337	15.420.810	10.831.783	45,05

Y a nivel de ingreso por fuente de financiamiento recursos directamente recaudado (RDR), se reporta un ingreso por un monto de S/ 43,926 soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	RECAUDADO
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3.212.877	3.212.877	43.926
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	552.593	0
5. RECURSOS DETERMINADOS	128.736	128.736	0
TOTAL	3.341.613	3.894.206	43.926

En el cual se muestra a nivel de específica el detalle del ingreso:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESPECIFICA	DETALLE DE ESPECIFICA	RECAUDADO	
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0.GENERICO	0.GENERICO	0	
	1.DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	1.CARNETS		0
		2.DERECHOS EXAMEN DE ADMISION		50
		3.GRADOS Y TITULOS		36.000
		4.CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS		171
		7.MATRICULAS		75
		8.TRASLADOS Y CONVALIDACIONES		0
		9.DERECHOS UNIVERSITARIOS		0
		99.OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION		0
		1.INMUEBLES Y TERRENOS	1.EDIFICIOS E INSTALACIONES	
1.INTERESES	1.INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE		0	

“Año de la Universalización de la Salud”

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESPECIFICA	DETALLE DE ESPECIFICA	RECAUDADO
		RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES	
	1. OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	4. LEGALIZACION DE DOCUMENTOS	0
	1. SALDOS DE BALANCE	1. SALDOS DE BALANCE	0
	1. SERVICIOS EDUCATIVOS	1. ENSEÑANZA EN CENTRO PREUNIVERSITARIO 2. SERVICIO DE CAPACITACION 3. PENSION DE ENSEÑANZA 99. OTROS SERVICIOS DE EDUCACION	7.500 0 130 0
	1. SERVICIOS MEDICOS - ASISTENCIALES	1. ATENCION MEDICA	0
	1. VENTA DE BIENES AGRICOLAS Y FORESTALES	99. OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS Y FORESTALES	0
	1. VENTA DE OTROS BIENES	2. VENTA DE BASES PARA LICITACION PUBLICA, CONCURSO PUBLICO Y OTROS	0
	1. VENTA DE PRODUCTOS DE EDUCACION	1. VENTA DE PUBLICACIONES (LIBROS, BOLETINES, FOLLETOS, VIDEOS Y OTROS)	0
	2. OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	5. SERVICIOS DE COMEDOR Y CAFETERIAS	0
	4. OTROS INGRESOS DIVERSOS	99. OTROS INGRESOS DIVERSOS	0
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1. DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1. DEL GOBIERNO NACIONAL	0
	1. SALDOS DE BALANCE	1. SALDOS DE BALANCE	0
5. RECURSOS DETERMINADOS	1. CANON Y SOBRECANON	3. CANON MINERO	0
		5. CANON HIDROENERGETICO	0
		6. CANON PESQUERO	0
	1. INTERESES	1. INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES	0
	1. SALDOS DE BALANCE	1. SALDOS DE BALANCE	0
2. REGALIAS	1. REGALIAS MINERAS	0	
Total, general			43.926

4.20 PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

El Presupuesto Institucional considera una asignación presupuestal para 2 proyectos de inversión pública por la suma de S/ 2 800 000,00, de acuerdo con el siguiente detalle:

FICHA DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO	
CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES:	2198349
CÓDIGO SNIP:	298237
TIPO DE INVERSIÓN:	PIP MAYOR (SNIP)
NOMBRE PIP:	AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DE MEDIA Y BAJA TENSION, EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR, VILLA EL SALVADOR, LIMA
CADENA FUNCIONAL:	EDUCACIÓN - EDUCACIÓN SUPERIOR - EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
CADENA PROGRAMÁTICA:	FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	RECURSOS ORDINARIOS
PRESUPUESTO 2020:	S/ 800,000.00

FUENTE: SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES (SSI) - MEF

“Año de la Universalización de la Salud”

FICHA DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO	
CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES:	2251367
CÓDIGO SNIP:	-----
TIPO DE INVERSIÓN:	PROYECTO DE INVERSIÓN
NOMBRE PIP:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR, VILLA EL SALVADOR - LIMA
CADENA FUNCIONAL:	EDUCACIÓN - EDUCACIÓN SUPERIOR - EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
CADENA PROGRAMÁTICA:	FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	RECURSOS ORDINARIOS
PRESUPUESTO 2020:	S/ 2,000,000.00

FUENTE: SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES (SSI) - MEF

4.21 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

En el año fiscal 2019, la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora FONDECYT a través del Pliego CONCYTEC aprobó transferencias financieras a favor de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur – UNTELS, con la finalidad de cofinanciar programas y proyectos en materia de ciencia, tecnología e innovación tecnológica, en el marco de lo dispuesto por el Numeral 1 de la Trigésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, conforme a lo siguiente:

Cuadro N° 6
Transferencias Financieras del FONDECYT – CONCYTEC
a favor de la UNTELS
(En Soles)

Nro. Resolución	Fecha Publicación	Proyecto o Programa	Denominación	N° de Convenio o Contrato	Monto Total del desembolso S/
R.P. N° 232-2019-CONCYTEC-P	13/12/2019	Proyecto	Entalpía de formación de aleaciones Ni-X (con X=Al, Fe, Cu, Nb y Hf) en las estructuras B2, B32 y ortorrómbica desde cálculos de primeros principios.	387-2019	28,800.00
R.P. N° 234-2019-CONCYTEC-P	13/12/2019	Proyecto	Hacia la manufactura avanzada: gemelos digitales y análisis de datos de una máquina herramienta.	020-2019	494,992.80
R.P. N° 246-2019-CONCYTEC-P	20/12/2019	Proyecto	Evaluación del impacto de emisiones vehiculares en las concentraciones de aerosoles atmosféricos usando el modelo WRF-CHEM en Lima Metropolitana.	424-2019	28,800.00
Total					552,592.80

“Año de la Universalización de la Salud”

4.22 ANEXOS

Saldos al 04 de agosto según fuente de financiamiento, meta e unidad orgánica:

FUENTE FINANC.	META	UNIDAD ORGANICA	PIA	PIM	CERTIFICADO	DEVENGADO	SALDO
1.RECURSOS ORDINARIOS	0001	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	800.000	800.000	608.433	581.733	191.567
	0002	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	2.000.000	2.000.000	0	0	2.000.000
	0003	FACULTAD DE INGENIERIA Y GESTION	12.000	23.500	23.500	20.500	0
	0004	OFICINA DE GESTION ACADEMICA Y PROSPECTIVA	10.000	10.000	3.600	3.600	6.400
	0005	OFICINA DE REGISTRO ACADEMICO	60.000	21.850	18.900	17.400	2.950
	0006	PROGRAMA DE ESTUDIOS GENERALES	10.000	10.000	0	0	10.000
	0008	VICERRECTORADO ACADEMICO	6.000	6.000	0	0	6.000
	0009	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	26.500	22.090	13.750	5.500	8.340
	0010	VICERRECTORADO ACADEMICO	10.000	24.734	24.734	21.000	0
	0011	FACULTAD DE VICE ACADEMICO (FACULTAD DE INGENIERIA Y GESTION)	8.368.191	8.792.804	7.029.235	4.117.144	1.763.569
	0012	OFICINA DE GESTION ACADEMICA Y PROSPECTIVA	10.000	2.339	0	0	2.339
	0013	OFICINA DE GESTION ACADEMICA Y PROSPECTIVA	15.000	0	0	0	0
	0014	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	30.000	45.210	44.710	19.000	500
	0015	OFICINA DE GESTION ACADEMICA Y PROSPECTIVA	10.000	10.000	0	0	10.000
	0016	OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	631.803	389.643	84.541	62.818	305.102
	0017	OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	50.000	54.850	34.850	22.000	20.000
	0018	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	123.340	134.685	50.293	13.702	84.392
	0019	FACULTAD DE INGENIERIA Y GESTION	20.000	20.000	0	0	20.000
	0020	OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	30.000	17.000	8.700	7.250	8.300
	0021	PROGRAMA DE ESTUDIOS GENERALES	6.000	6.000	0	0	6.000
	0022	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	1.154.300	1.320.949	193.895	54.160	1.127.054
	0023	OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	123.000	83.969	83.950	60.000	19
	0024	RECTORADO	55.000	0	0	0	0
	0025	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	1.103.129	1.068.627	1.003.043	621.364	65.584
	0026	OFICINA DE TECONOLGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	70.000	124.900	124.900	120.000	0
	0027	OFICINA DE ASESORIA LEGAL	36.000	81	0	0	81
	0028	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	4.960.835	4.902.835	4.263.387	2.672.774	639.448
	0029	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	93.000	89.600	89.600	89.600	0
	0032	DIRECCIO DE ADMISION	0	6.200	6.200	0	0
	0034	OFICNA DE COMUNCACION E IMAGEN	0	18.000	18.000	18.000	0
	0036	DIRECCION DE INFORMACION CIENTIFICA Y PUBLICACIONES	0	28.000	28.000	24.000	0
	0040	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	0	117.265	117.265	0	0
2.RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0007	VICERRECTORADO ACADEMICO	79.600	77.755	27.000	18.300	50.755
	0011	FACULTAD DE VICE ACADEMICO (FACULTAD DE INGENIERIA Y GESTION)	0	39.245	39.245	37.400	0
	0016	OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	93.000	7.000	0	0	7.000
	0018	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	0	3.500	3.500	3.500	0
	0020	OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	45.000	33.080	0	0	33.080
	0021	PROGRAMA DE ESTUDIOS GENERALES	9.000	9.000	0	0	9.000
	0023	OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	729.761	745.561	24.800	0	720.761
	0024	RECTORADO	12.000	1.998	0	0	1.998
	0025	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	321.392	346.805	214.625	142.599	132.180
	0026	OFICINA DE TECONOLGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	5.000	65.700	60.700	42.900	5.000
0028	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	525.201	477.801	88.950	81.450	388.851	

“Año de la Universalización de la Salud”

FUENTE FINANC.	META	UNIDAD ORGANICA	PIA	PIM	CERTIFICADO	DEVENGADO	SALDO
	0029	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	0	10.000	10.000	10.000	0
	0030	DIRECCION DE EXTENSION UNIVERSITARIO	126.200	104.806	83.096	49.610	21.710
	0031	DIRECCIO DE ADMISION	1.017.223	864.512	663.427	192.091	201.085
	0032	DIRECCION DE ADMISION	249.500	189.351	104.734	63.327	84.617
	0033	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	0	205.743	205.247	161.060	496
	0034	OFICNA DE COMUNCACION E IMAGEN	0	31.020	22.000	18.000	9.020
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0023	OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	0	0	0	0	0
	0039	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	0	552.593	0	0	552.593
5.RECURSOS DETERMINADOS	0014	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	128.736	128.736	0	0	128.736
Total general			23.165.711	24.045.337	15.420.810	9371782,8	8.624.527

5.0 UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES E INFRAESTRUCTURA

5.1 ACCIONES REALIZADAS – AVANCES Y LOGROS

Como Unidad de Servicios Generales e Infraestructura de la UNTELS, se realizó un trabajo efectivo de beneficio para la comunidad universitaria y usuarios en general, tales como:

1. Implementación interna de un protocolo de seguridad en las instalaciones de la UNTELS, reordenando la vigilancia y control de las personas y vehículos sin excepción alguna, bajo responsabilidad.
2. Se continúa con el proceso de ordenamiento del acervo documentario de los proyectos de obras ejecutadas en la UNTELS y que requieren ser liquidados para el margesí institucional.
3. Elaboración de los borradores del Plan de Acción para la liquidación de las obras por oficio, TdR para la contratación de un equipo liquidador de obras por oficio y la Directiva para la liquidación de obras por oficio.
4. Elaboración de un borrador de los TdR para el estudio de evaluación estructural de los edificios de la UNTELS.
5. Trabajos de mantenimiento, limpieza, transportes y seguridad de acuerdo a la necesidad para mantener la operatividad en la UNTELS.
6. Implementación interna del Plan de Vigilancia, Evaluación y Control para COVID 19 en la USGEI.
7. Se ha internalizado en los trabajadores de la USGEI la importancia de la priorización de las actividades y la necesidad obligatoria de implementar los protocolos de seguridad y salud en el trabajo “los héroes no existen”.
8. Se ha promovido la participación activa y con compromiso del personal de la USGEI para sacar adelante a la UNTELS en el contexto del COVID 19.
9. Se está sensibilizando mediante entrevistas informales para que el personal de la USGEI asuma un compromiso institucional para fortalecer la gestión universitaria en el contexto de la licenciatura otorgada por SUNEDU-MINEDU.

“Año de la Universalización de la Salud”

5.2 PRINCIPALES DIFICULTADES EN LA GESTION

LIMPIEZA:

- En el transcurso de estos meses iniciales de gestión, no se atendió con la adquisición de materiales requeridos por el área usuaria, lo cual está dificultando el trabajo.
- El recojo de la basura del “botadero improvisado UNTELS” que se hace los días martes, jueves y sábado por parte del camión compactador de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, que hace que se mantenga limpio este punto de acopio de basura dentro del campus universitario, se ha paralizado para prevenir el posible contagio de COVID 19 pero a su vez, atenta contra la salubridad de la comunidad universitaria. Asimismo, para los desechos biocontaminantes del Tópico Medico y Laboratorio, no se cuenta con una caseta o depósito de dichos residuos hasta que sean retirados por una empresa autorizada en manejo de biocontaminantes.
- No se hace segregación de los residuos dentro de la UNTELS, además, se tiene una acumulación de desmonte, desechos e inservibles que es necesario retirar del campus universitario de manera inmediata, lo cual significaría hacer JORNADAS DE LIMPIEZA por parte de todo el personal universitario, previo al inicio de las clases presenciales y guardando los protocolos de prevención y control de COVID 19.

MANTENIMIENTO:

- No se cuenta con los materiales ni insumos de manera oportuna para cumplir con los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo, existe demanda insatisfecha de servicios que no se pueden cumplir y los requerimientos solicitados siguen pendientes de atención, por lo tanto, no podemos satisfacer a los usuarios, llegando al extremo de reciclar dentro de los inservibles para dar atención provisional en casos de emergencias.
- No se cuenta con las herramientas adecuadas y suficientes para realizar los trabajos de electricidad, gasfitería y albañilería, para lo cual se hizo el respectivo pedido incluyendo las especificaciones técnicas. Si queremos exigir al personal de mantenimiento, tenemos que darle seguridad, herramientas y materiales.
- El sistema contraincendios, no cuenta con una bomba de agua operativa, los gabinetes de mangueras contraincendios y tuberías están en pésimo estado de conservación y ni siquiera están operativas ante alguna emergencia.
- Falta de capacitación al personal técnico y ausencia de un profesional para cumplir con las funciones en la gestión de operaciones y mantenimiento para la UNTELS.

TRANSPORTES:

- A la fecha estamos atrasados en la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, los cuales deben realizarse en el momento y

“Año de la Universalización de la Salud”

recorrido indicado, y de no haberlo realizado es perjudicial y agravante para el vehículo, lo cual pone en riesgo su operatividad y que esté al servicio oportuno de los usuarios.

- No se ha regularizado y actualizado la documentación de todos los vehículos, la revisión técnica, cambio de placa, tarjeta de circulación y tarjeta de propiedad según corresponda, lo cual hace que no contemos con la circulación de los minibuses mayores al no haberse actualizado el cambio de tarjeta de propiedad al haber cambiado de color de la carrocería de azul a blanco, según lucen actualmente, igualmente el caso de los vehículos que requieren el cambio de placa y que están circulando con dicho incumplimiento.
- Se requiere la contratación de un Mecánico especialista en mantenimiento y reparación básica de vehículos, para garantizar la operatividad de los mismos de manera permanente.
- En el espacio designado para el área de Transportes, en donde se debe realizar maniobras de estacionamiento, lavado y mantenimientos básicos de los vehículos, actualmente está destinado como un botadero, acopio de inservibles y depósito de material donado sin uso.

5.3 INFRAESTRUCTURA SANITARIA.

Problemas en la infraestructura del sistema sanitario.

- 1) La edificación en su conjunto no cuenta con planos del sistema Sanitario actual y ello genera dificultad para realizar un diagnóstico más preciso de los sistemas de agua y desagüe.
- 2) Del sistema de bombeo de agua potable solo funciona una electrobomba de las 03 instaladas, los cuales hace insuficiente cubrir el íntegro del campus universitario, asimismo el tanque hidroneumático no funciona. Afortunadamente de la red pública en su mayor tiempo hay continuidad del agua que permite que la ciudad universitaria se abastezca de la red pública directamente, pero esto no debería ser la regla, ya que por ser una infraestructura de regular magnitud debe contar con un sistema de distribución de agua independiente de la red pública.
- 3) El sistema de bombeo de agua contraincendios no funciona, esto hace de que, en caso de un siniestro, no habría manera de que operen los gabinetes contraincendios, generalizándose el incendio en poco tiempo.
- 4) Las bombas sumidero de la caseta subterránea no funcionan, esto hace de que en caso las válvulas flotadoras no funcionan, como que en la actualidad es así, las aguas de las cisternas rebalsarían al cuarto de bombas y como no funcionan las electrobombas sumideros, inundarían todo el cuarto con la consecuencia del deterioro de todas electrobombas de agua potable y agua contraincendios. Afortunadamente el personal de mantenimiento manualmente se encuentra regulando el ingreso del agua de la red pública hacia las cisternas.

“Año de la Universalización de la Salud”

- 5) Las electrobombas sumergibles de los desagües del sótano del auditorio no funcionan, por ello los servicios higiénicos de dicho sótano no funcionan.
- 6) El auditorio por ser un ambiente con riesgo ordinario, debe contar con un sistema de rociadores automáticos para combatir un incendio, ya que en la actualidad solo cuenta con un extintor manual portátil.
- 7) Los vestuarios y servicios higiénicos del gimnasio no cuentan con agua caliente, los cuales no es bueno para la salud de las personas, mas aun cuando las duchas cuentan con sistema de tuberías para agua caliente.
- 8) El sistema de agua contra incendios no cuenta con una unión siamesa en la parte externa del campus, que permita unir el sistema contra incendios con la instalación de los equipos del cuerpo de bomberos, en caso haya un incendio. Esto es un requisito indispensable para un buen sistema de agua contra incendios, el cual es normado en el Reglamento nacional de Edificaciones.
- 9) La cocina del comedor no contaría con un sistema de trampa de grasas, que permita la retención de las grasas que se generan en los lavaderos de las cocinas.

Trabajos a realizar que son necesarios en el corto plazo.

- 1) Levantamiento de planos existentes de arquitectura, instalaciones sanitarias y de otras especialidades, para en función de ello contar con información actualizada y más precisa del sistema situacional de la infraestructura sanitaria y otras especialidades.
- 2) Rediseño del sistema de bombeo de agua potable. Reemplazar las electrobombas (3) y el tanque hidroneumático que no funciona, por un sistema de bombeo del tipo velocidad variable y presión constante, el cual su funcionamiento es más eficiente que el actual.
- 3) Rediseño del sistema de bombeo contra incendios, el cual incluya el caudal para sistema de rociadores automáticos a instalarse en el auditorio.
- 4) Reemplazo del sistema de bombeo sumidero del cuarto de bombas con todos sus accesorios y tablero eléctrico.
- 5) Reemplazo de las válvulas compuerta para las cisternas de agua potable y agua contra incendios.
- 6) Reemplazo del sistema de bombeo de los desagües del sótano del auditorio, para que pueda funcionar el servicio higiénico del auditorio.
- 7) Proyecto de instalación de sistema de rociadores automáticos en el techo del auditorio.
- 8) Proyecto de instalación de calentador de agua eléctrico con accesorios para implementar el servicio de agua caliente en las duchas del gimnasio.
- 9) Rediseño del sistema contra incendios con la instalación de unión siamesa en la parte externa del campus universitario y su válvula check fire.
- 10) Proyecto de instalación de trampa de grasas para la cocina del comedor.

“Año de la Universalización de la Salud”



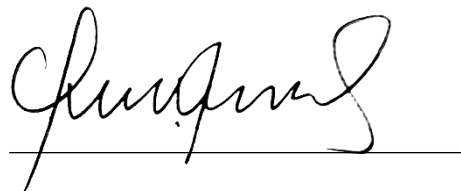
Vista del sistema de bombeo contraincendios inoperativo en caseta subterránea de bombas



Vista del sistema de bombeo del agua potable. 02 electrobombas y el tanque hidroneumático no funcionan

Sin otro particular, es todo lo que puedo informar.

Atentamente,



DR. FORTUNATO ALVA DÁVILA
Presidente de la Comisión Organizadora UNTELS

FAD/jcr
CC. Archivo

INDICE

	Pág.
CARATULA	1
OFICIO N° 0103-2020-UNTELS-CO-P	2
I.- ACTIVIDADES ACADEMICAS	2
1.1. DOCUMENTOS DE GESTIÓN ACADÉMICA	4
1.2. CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DE DOCENTES	5
1.3. LICENCIAS A DOCENTES ORDINARIOS	6
1.4. LICENCIAS A DOCENTES ORDINARIOS	6
1.5. CAMBIOS DE COORDINADORES Y RESPONSABLES DE ESCUELAS	7
1.6. CONFORMACION DE COMISIONES DE DOCENTES	7
1.7. CAPACITACIÓN DOCENTE EN FORMA VIRTUAL	8
1.8. TRABAJO COORDINADO CON LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS.	8
1.9. DESVIACIONES IDENTIFICADAS: EN EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE	9
1.9.1. Dificultades en labores académicas.	9
1.9.2. No se tienen docentes adscritos a Departamentos Académicos.	9
1.9.3. Racionalización docente	9
1.9.4. Formatos de labor académica incompletos	10
1.9.5. Horarios no publicados adecuadamente	10
1.9.6. No se dispone de lineamientos para evaluación de actividades no lectivas	10
1.9.7. Implementación inadecuada del programa de tutoría	10
	11
II.- ACTIVIDADES DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN	
2.2. LOGROS DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN	13
3.0. DIFICULTADES DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN	13
III.- ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS	14
3.1. UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	14
3.1.1 Plan Anual de Contrataciones – PAC.	14
3.1.2 Ejecución de procedimientos de selección	15
3.1.3. Entrega de Router a alumnos y docentes en situación de vulnerabilidad económica.	15
3.1.4. Ejecución de contrataciones menores a 8 UIT	20
3.2. SUB UNIDAD DE ALMACÉN	20
3.3. SUB UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL.	20
3.0. UNIDAD DE CONTROL PREVIO Y FISCALIZACIÓN	21
3.1. ACTIVIDADES QUE SE ESTÁN EJECUTANDO	21
3.2. COMITÉ DE DEUDA	21
4.0. UNIDAD DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	22
4.1. ANTECEDENTES	22
4.2. MARCO PRESUPUESTAL DE GASTOS	22
4.3. ANÁLISIS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 00 – RECURSOS	23

“Año de la Universalización de la Salud”

ORDINARIOS

4.4. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	23
4.5. BIENES Y SERVICIOS.	24
4.6. OTROS GASTOS.	24
4.7. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.	24
4.8. ANÁLISIS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 09 – RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	25
4.8.1. Personal y Obligaciones Sociales.	25
4.8.2. Bienes y Servicios.	25
4.8.3. Otros Gastos.	
4.8.4. Adquisición de Activos no Financieros.	25
4.9. ANÁLISIS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 18 – CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	26
4.10. ANÁLISIS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13 – DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	27
4.11. EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS	27
4.12. EJECUCION PRESUPUESTAL PLIEGO UNTELS	28
4.13. EJECUCION POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	29
4.14. EJECUCION POR GENERICA DE GASTO	29
4.15. RECURSOS ORDINARIOS	30
4.16. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	30
4.17. DONACIONES Y TRANSFERENCIA	31
4.18. RECURSOS DETERMINADOS	31
4.19. EJECUCION POR CATEGORIA PRESUPUESTAL E INGRESOS	32
4.20. PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	33
4.21. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	34
4.22. ANEXOS	35
5.0. UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES E INFRAESTRUCTURA	36
5.1 ACCIONES REALIZADAS – AVANCES Y LOGROS	36
5.2. PRINCIPALES DIFICULTADES EN LA GESTION	37
5.3. INFRAESTRUCTURA SANITARIA.	38